

fundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2011, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre).

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión otorgadas a favor de las entidades que se especifican corresponden al año 2011, y se realizan con cargo a las aplicaciones y códigos de proyectos indicados a continuación.

0.1.14311804.76311.32L.8 Proyecto: 2006041532
3.1.14311804.76311.32L.0.2012 Proyecto: 2006041532

Asimismo, la finalidad de esta ayuda es subvencionar a Corporaciones Locales o las entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local para financiar parcialmente los Estudios de Mercado y Campañas para la Promoción Local, en las modalidades contempladas en el Capítulo III de la Orden de 21 de enero de 2004.

ESTUDIOS DE MERCADO Y CAMPAÑAS PARA LA PROMOCIÓN LOCAL

Expte.	Entidad	Importe Total	Anualidad 2011	Anualidad 2012
AL/EM2/00002/2010	Ayuntamiento de Berja	12.000,00	9.000,00	3.000,00
AL/EM2/00001/2011	Ayuntamiento de Alicún	8.379,00	6.284,25	2.094,75

Almería, 16 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 11 de mayo de 2007.

Beneficiario	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Urracal (Exp.) AL/MIS/00001/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Serón (Exp.) AL/MIS/00003/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Terque (Exp.) AL/MIS/00004/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Bacares (Exp.) AL/MIS/00010/2011	39.423	Proy. Mej. Infraest. y Servicios
Ayuntamiento de Abia (Exp.) AL/MIS/00014/2011	26.331,20	Proy. Mej. Infraest. y Servicios

Beneficiario	Importe	Finalidad
Ayuntamiento de Chirivel (Exp.) AL/MIS/00016/2011	52.514,80	Proy. Mej. Infraest. y Servicios

Almería. 24 de enero de 2012.- La Directora, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden Social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Cádiz, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracción y Sanciones), sito en Plaza Asdrúbal, 6 Edificio Junta de Andalucía primera planta, Cádiz. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 171/2009.

Núm. de Acta: I112009000033737.

Interesado: Construcciones Destan Benalup, S.L.

NIF: B-11468576.

Acto: Notificación en cumplimiento de providencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Cádiz

Fecha: 24.10.2011.

Órgano: Delegación Provincial de Empleo de la Provincia de Cádiz.

Cádiz, 20 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 16 de enero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, de notificación de procedimiento de reintegro a la empresa que se cita, a quien no ha sido posible notificar resolución de reintegro y fraccionamiento ayuda I + E.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado que a continuación se relaciona, en el domicilio conocido al efecto, resolución de reintegro y fraccionamiento de ayudas a empresas I + E, se le notifica a través de este anuncio el citado expediente de reintegro, a fin de que proceda a reintegrar la cantidad de cinco mil cuatrocientos setenta y uno con cuarenta y siete euros (5.471,47 euros) en el siguiente plazo:

A) Si el acuerdo se publica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, a contar a partir del día siguiente del cumplimiento del plazo de 2 meses para interponer recurso contencioso-administrativo.

B) Si el acuerdo se publica entre los días 16 y último del mes en curso, desde el día siguiente a la fecha de publicación